



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS

Índice en la página número 33



ALMACENADORA UCAMAYO S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de Administración y de conformidad con la cláusula CUADRAGESIMA PRIMERA de la escritura social, se convoca a los señores accionistas de "ALMACENADORA UCAMAYO, S.A. DE C.V." a la SEXAGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar en su salón de actos sito en Avenida Hidalgo y calle Otero S/N de esta ciudad a las 13:00 horas del día 08 de Marzo del 2013, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Designación de escrutadores, cómputo de asistencia y declaración de la instalación de la asamblea.
- II.- Lectura del acta de la asamblea anterior.
- III.- Informe del consejo de administración relacionado con el ejercicio social comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.
- IV.- Presentación del Balance General al 31 de Diciembre del 2012.
- V.- Informe Fiscal sobre la situación de la empresa.
- VI.- Informe y dictamen del comisario sobre las cuentas del balance y anexos.
- VII.- Discusión y aprobación sobre el destino de los resultados del ejercicio.
- VIII.- Elección de consejeros y comisarios.
- IX.- Asuntos generales.
- X.- Clausura de la asamblea.

Conforme a la cláusula 43era. de nuestra Escritura constitutiva, para tener el derecho de asistir a ésta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de ésta sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración, recogiendo la tarjeta de admisión que acredita su carácter y el número de votos que representa.

Navojua, Sonora a 21 de Febrero del 2013.


LIC. JOSE DE JESUS DOW RUSSO
Secretario



AVISO DE FUSION

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA ASOCIACION AGRICOLA HERMOSILLENSE, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FUSIONANTE", REPRESENTADA POR EL SEÑOR LIC. EDUARDO COPPEL LEMMEN MEYER, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FUSIONADA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR LIC. EDUARDO COPPEL LEMMEN MEYER, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el delegado de la sociedad "FUSIONANTE"

- a) Que "Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V.", es una sociedad mercantil constituida de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - b) Que Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V. tiene su domicilio en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
 - c) Que la persona, que comparece a la celebración del presente convenio cuenta con la representación suficiente para obligar a la sociedad, y que fue autorizado para celebrar el presente Instrumento por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se señala en el siguiente inciso.
 - d) En fecha 20 de Abril de 2012 se celebró Asamblea General Extraordinaria de socios, donde se tomó entre otros acuerdos, el de llevar a cabo la fusión de la sociedad en su calidad de "FUSIONANTE" con Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V., quien fungirá como sociedad "fusionada".
- II. Declara el delegado de la sociedad "FUSIONADA" Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V.:
- a) Que es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - b) Que Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V. tiene su domicilio social en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
 - c) Que la persona que comparece a la celebración del presente convenio cuenta con la representación suficiente para obligar a la sociedad, y que fue autorizado para celebrar el presente Instrumento por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se menciona en el siguiente inciso.
 - d) En fecha 20 de Abril de 2012, celebraron una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se aprobó por unanimidad la fusión de la sociedad en calidad de "FUSIONADA" con "Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V." en su calidad de "FUSIONANTE", y que dichos acuerdos fueron aprobados en la asamblea.

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos de la asamblea de fusión tomados en las respectivas asambleas generales extraordinarias de ambas empresas, las partes han convenido las siguientes:

"CLAUSULAS"

- A. **Fusión:** Se acuerda que Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V. se fusione subsistiendo como Empresa fusionante con Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V. como empresa fusionada, la cual se extinguirá.
 - B. **Efectos:** La fusión de Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V., como fusionante y Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V. como sociedad fusionada, surtirá sus efectos legales, contables y fiscales entre las partes el 31 de diciembre de 2012. La fusión de dichas sociedades surtirá efectos ante terceros a partir de la inscripción de los acuerdos de fusión en los registros públicos de comercio de sus domicilios conforme a la ley general de sociedades mercantiles.
 - C. **Información Financiera:** Los balances generales al 31 de Diciembre de 2012 de cada una de las sociedades parte de estos acuerdos se agregan al expediente del acta de esta asamblea, y considerarán como base para realizar la fusión.
 - D. **Causahabiente Universal:** En virtud de que Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V. será la parte que Subsistirá como sociedad fusionante, ésta se convertirá en causahabiente a título universal de Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V., por lo tanto al surtir efectos la fusión, Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V. se subrogará en todos y cada uno de los derechos y acciones que correspondan a Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V. y la subsistirá en todas las responsabilidades y obligaciones contraídas por ella, derivados de cualquier contrato, convenio, licencia, permiso y concesión y en general, actos u operaciones realizados por Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V. e en lo que esta hayan intervenido directa ó indirectamente con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.
- Como resultado de la fusión Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, adquirirá la totalidad del patrimonio de Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V.
- Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V. como consecuencia de la fusión incorporación como sociedad fusionante y al surtir este sus efectos adquirirá todos los activos, pasivos, obligaciones, acciones y derechos al valor contable conforme a los estados financieros de la sociedad fusionada a la fecha en que surta efectos la fusión entre las partes, en el entendido de que aquellos pasivos que existieren entre Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V. y la empresa fusionante, quedaran extinguidos por confusión al reunirse en la fusionante tales calidades.
- E. **Cambio de acciones:** Las acciones que estén actualmente en circulación representativas del capital social pagado de Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V., serán cambiadas con motivo de la fusión, por acciones representativas del capital social de Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V.
- Toda vez que este cambio de acciones cubrirá íntegramente los derechos de los socios con motivo de la fusión, no se reservan acción o derecho alguno en contra de la fusionante.
- F. **Socios:** Como consecuencia de la fusión aquí acordada, se deberán cancelar las acciones representativas del capital social de Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V. y emitirse las acciones correspondientes integrantes del capital de Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V. de conformidad con las instrucciones que reciba de esta asamblea el secretario de la sociedad.
 - G. **Extinción de órganos de administración y vigilancia:** En el momento en el que la fusión surta efectos y como consecuencia de la misma, se extinguen los órganos de administración y vigilancia de Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V. liberando a cada uno de sus miembros, propietarios y suplentes, de cualquier responsabilidad por el legal ejercicio de sus cargos.
 - H. **Revocación de poderes:** En el momento que la fusión surta efectos, quedan automáticamente revocados los nombramientos de los funcionarios, así como los poderes que Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas, S.A. de C.V. hubiera otorgado.
 - I. **Publicaciones:** En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 (doscientos veintitrés) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial del domicilio social de Asociación Agrícola Hermosilense, S.A. de C.V. y Proveedora y Comercializadora de Productos Agrícolas (I) un resumen de los acuerdos de fusión, y (II) el balance general al 31 de Diciembre del 2012 de cada una de las sociedades involucradas en la fusión.
 - J. **Inscripción en el registro público de comercio:** inscribáse los acuerdos de fusión adoptados por la presente asamblea de socios en los registros públicos de comercio de los domicilios sociales de cada una de las Sociedades involucradas en la fusión.
 - K. **Ley aplicable:** En todo lo no expresamente previsto, los presentes acuerdos se regirán por las disposiciones de la ley general de sociedades mercantiles y supletoriamente por las disposiciones del código de comercio y del código civil para el Estado de Sonora.
 - L. **Jurisdicción:** Para todo lo relacionado a la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes acuerdos, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Hermosillo, estado de Sonora, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa".
- Leído que fue el presente contrato por cada una de las partes, se aprueba el mismo en todos sus términos y alcances, y lo firman de conformidad en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a día 31 del mes de Diciembre del año 2012.

ASOCIACION AGRICOLA HERMOSILLENSE, S.A. DE C.V.

PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CONVOCATORIA PARA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, EXP: 425/2011, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FEDERICO DUARTE LONGORIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE ROBERTO CAMACHO ANDRADE (DEUDOR PRINCIPAL) Y MARGARITA MARTÍNEZ GARCÍA (AVAL), EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONDA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: MITAD SUR DEL LOTE NÚMERO NUEVE DE LA MANZANA OCHENTA Y SEIS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE EN VEINTE METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO LOTE NÚMERO NUEVE, AL SUR EN VEINTE METROS CON CALLEJÓN LIBERTAD, AL ESTE EN VEINTIDÓS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CON CALLE CUARTA Y AL OESTE EN VEINTIDÓS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CON LOTE NÚMERO SIETE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,275,000.00 PESOS (SON UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SECRETARIO DE ACUERDOS SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, LICENCIADO SICTO DUARTE VIDAL, RUBRICA A11270 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1075/11 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR IRMA ORALLA RUBIO VALENZUELA EN CONTRA DE MARIO ALBERTO BECERRA GALAN Y ALMA NYDIA JUAREZ CALVO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 17 MANZANA 77 CALLE VICENTE PADILLA NUMERO 421 FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO SECCION LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 140.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.00 METROS CON CALLE VICENTE PADILLA, SUR 7.00 METROS CON LOTE 18, ESTE 20.00 METROS CON LOTE 19, OESTE 20.00 METROS CON LOTE 15, CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE REMATE CELEBRARSE LOCAL JUZGADO TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. CD. OBREGON, SONORA FEBRERO 08 DE 2013, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO, RUBRICA A11274 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JUEZ PRIMERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE NO. 1568/2008 JUICIO EJECUTIVO CIVIL, ENRIQUE CAMOU CAMOU VS. ANA ALICIA MUÑOZ CÁREZ, ORDENO REMATAR

PRIMERA ALMONEDA: A). PARTE ALICUOTA O PROINDIVISA (NOVENA PARTE) DEL LOTE DE TERRENO URBANO, SIN EDIFICACIONES, DENOMINADO LOTE 23, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, DELEGACION DE EL LLANO, CON SUPERFICIE DE 11,878.80 M2, INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 188,324, VOLUMEN 329, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 1992, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 98.99 METROS CON PRIVADA SAN CARLOS, AL SUR: EN 96.99 METROS CON PROPIEDAD DE SUCESION DE LOS SRES. ANDRÉS PERALTA Y JOSÉ PAVLOVICH, AL ESTE: EN 120.00 METROS CON LOTE 24 AL OESTE: EN 120.00 METROS CON LOTE NO. 22, EL INMUEBLE SE LOCALIZA AL PONIENTE DE LA CD. DE HERMOSILLO, EN LA ACERA SUR DE LA PROLONGACION DEL BOULEVARD NAVARRETE, EN LA CD. DE HERMOSILLO, SONORA, AVALUO: \$ 1,152,000.00 M.N. B). PARTE ALICUOTA O PROINDIVISA (ATORCEAVA PARTE), LOTE DE TERRENO SEMI-URBANIZADO, SIN CONSTRUCCIONES (BALDIO), DENOMINADO FRACCION A, CON SUPERFICIE DE 2,698.80 M2, INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 228,794, VOLUMEN 1755, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1997, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 22.49 METROS CON PRIVADA SAN CARLOS, AL SUR: EN 22.49 METROS CON PROPIEDAD DE SUCESION DE LOS SRES. ANDRÉS PERALTA Y JOSÉ PAVLOVICH, AL ESTE: EN 120.00 METROS CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO, AL OESTE: EN 120.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SR. LUIS ALBERTO SEELE ALCARÁZ, EL INMUEBLE SE LOCALIZA AL PONIENTE DE LA CD. DE HERMOSILLO, EN LA ACERA SUR DE LA PROLONGACION BOULEVARD NAVARRETE, EN LA CD. DE HERMOSILLO, SONORA, AVALUO: \$89,000.00 M.N. PARTE ALICUOTA O, PROINDIVISA (ATORCEAVA PARTE), LOTE DE TERRENO URBANO Y EDIFICACIONES EXISTENTES (COLEGIO MUÑOZ), DENOMINADO FRACCION C, CON SUPERFICIE DE 3,778.20 M2, INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 229,794, VOLUMEN 1755, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1997, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 31.500 METROS CON PRIVADA SAN CARLOS, AL SUR: EN 31.430 METROS CON PROPIEDAD DE SUCESION DE LOS SRES. ANDRÉS PERALTA Y JOSÉ PAVLOVICH, AL ESTE: EN 120.00 METROS CON LOTE 23, PROPIEDAD DE ELISA SEELE DE CHAIDEZ, AL OESTE: EN 120.00 METROS CON FRACCION B, DEL MISMO PREDIO, EL INMUEBLE SE LOCALIZA AL PONIENTE DE LA CD. DE HERMOSILLO, EN LA ACERA SUR DE LA PROLONGACION DEL BOULEVARD NAVARRETE, EN LA CD. DE HERMOSILLO, SONORA, AVALUO \$ 779,000.00 M.N. D). LOTE DE TERRENO URBANO Y EDIFICACIONES EXISTENTES, DENOMINADO LOTE 1, DE LA MANZANA XVIII, FRACTO. SANTA FE, AVENIDA PASEO SANTA FE, NO. 18, CON SUPERFICIE DE 159,8000 M2, INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 186,760, VOLUMEN 330, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1992, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.50 METROS CON PASEO SANTA FE, AL SUR: EN 8.50 METROS CON LOTE NO. 3, AL ESTE: EN 18.25 METROS CON TERRENO DE REACCSA, AL OESTE: EN 9.8500 METROS CON LOTE UNO, Y EN 9.50 M CON LOTE DOS, EL INMUEBLE SE LOCALIZA EN LA ACERA SUR DE LA AVE. PASEO SANTA FE NO. 18, EN EL FRACTO SANTA FE, EN LA CD. DE HERMOSILLO, SONORA, AVALUO: \$ 475,0000 M.N. AL EFECTO SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2013, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ASIGNADO A CADA UNO DE LOS INMUEBLES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN



COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE RESPECTO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DESCRITOS CON ANTELACIÓN, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA. HERMÓSILLO, SONORA, A 05 DE FEBRERO DEL 2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES UREÑA ESPARZA. RUBRICA

A11250 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1089/2009 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTONIO PACHECO PACHECO EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL GODOY ROBLES, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CASA HABITACION, UBICADA CALLE PASEO DEL OLMO NUMERO 233 PONIENTE, LOTE 31 MANZANA 117 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA EN CIUDAD OBREGÓN, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$ 180,530.00 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL, 24 DE ENERO DEL 2013. PRIMER SECRETARIO DE CUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. BRISAIDA MADARI BARRAZA RODRIGUEZ. RUBRICA.

A11290 14 15 16

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1082/2012 PROMOVIDO POR JESUS EDGARDO CAMPA LAPIZCO ORDENÁNDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN EL LOTE 5, MANZANA 5, CON SUPERFICIE DE 220.15 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI PRIMERA ETAPA, ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.50 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL SUR EN 18.50 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 11.90 METROS CON LOTE NUMERO 6, Y AL OESTE EN 11.90 METROS CON CALLE KINO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$ 750,000.00 QUE ES EL PRECIO DEL AVALUG DEL INMUEBLE A REMATARSE. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO. RUBRICA.

A11313 14 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO LOPEZ SALGUERO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JESUS MANUEL LIMON PERALTA, EN CONTRA DE PATRICIA ELVIRA RAMIREZ COTA, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 150/2012 CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, MARCADO CON EL NUMERO 7, UBICADO EN LA MANZANA 14, DEL FRACCIONAMIENTO BACCHIBAMPO, IDENTIFICADA COMO LA FRACCION "A", CON UNA SUPERFICIE DE 357.52 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 17.50 METROS CON CALLE EN PROYECTO; AL ESTE EN 20.43 METROS CON AVENIDA EN PROYECTO; AL OESTE EN 20.43 METROS CON FRACCION "B"; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 85,611, VOLUMEN 3,910, DEL REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE; SE SEÑALAN PARA TALES EFECTOS, LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS QUE SE HAGA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIODICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO Y ESTRADOS DEL JUZGADO, TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE DE DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. GUAYMAS, SONORA A 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA. RUBRICA.

A11342 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2387/2011 PROMOVIDO SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD RECLUIDA, CONTRA MABY YOLANDA VALDEZ FAZ, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE NUMERO 13, MANZANA NUMERO 9, FRACCIONAMIENTO MONTECARLO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 14 MISMA MANZANA; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 12 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 6.67 METROS CON CALLE PRIVADA LIO; AL OESTE EN 5.408 METROS CON LOTE 7 MISMA MANZANA Y 1.262 METROS CON LOTE 8 MISMA MANZANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS. CD. OBREGÓN, SON., FEBRERO 05 DE 2013. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.



RUBRICA
A11355 15 16 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A OSCAR JAVIER LIZARRAGA DUEÑAS, EXPEDIENTE 468/2012. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERVI-INDUSTRIAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE OSCAR JAVIER LIZARRAGA DUEÑAS. MEDIANTE AUTO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 SE ORDENÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN DE HACERSE POR 3 VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE LISTA QUE SE PUBLIQUE DIARIAMENTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. CLAUDIA ELENA URÍAS SERRANO. RUBRICA.
A11368 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RELATIVA AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO SAMANIEGO CORTES EN CONTRA DE FRANCISCA TRUJILLO ACOSTA, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 17/2008, CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA NUMERO 166, BOLEVAR AGUSTIN GARCIA LOPEZ, CALLE 20 Y AVENIDA XXII, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 133.3700 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.40 METROS CON CANAL DE DESAGÜE, AL SUR EN 14.00 METROS CON CARRETERA Y CALLEJON, AL ESTE EN 11.00 METROS CON MARIO ROMAN HERNANDEZ Y AL OESTE EN 8.50 METROS CON CALLEJON Y OTRA, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO. GUAYMAS, SONORA, 05 DE FEBRERO DE 2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ALYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. RUBRICA
A11386 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 997/2004, YADIRA VEGA COTA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LIDUVINA RAMIREZ PALOMINO, CON EL CARÁCTER DE PARTE

ACTORA EN CONTRA DE ANDREA HURTADO, EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN NO.106 DE LA CALLE CONDOR DE LA COLONIA VILLA SONORA DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, Y LA CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NO.12 DE LA MANZANA 23, CON SUPERFICIE DE 166.45 METROS CUADRADOS, EL CUAL MIDE Y COLINDA POR EL NORTE EN 19.85 METROS CON LOTE NO.11, AL SUR EN 19.40 METROS CON LOTE NO.13, AL ESTE EN 8.50 METROS CON ÁREA DE RECREACIÓN Y AL OESTE EN 8.55 METROS CON CALLE CONDOR, SIENDO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$472,500.00 PESOS MONEDA NACIONAL SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. H. NOGALES, SONORA A 11 DE FEBRERO DEL 2013. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RUBRICA
A11387 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
EN EXPEDIENTE NUMERO 13/2012 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SABINO MUÑOZ ROMERO EN CONTRA DE MARIA TERESA NUÑEZ SALCIDO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, CONVOCÁNDOSE POSTORES A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, PARA TALES EFECTOS, SOBRE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE 01, MANZANA 124, ZONA 03, CON UNA SUPERFICIE DE 655 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28 METROS CON AVENIDA COLIMA B; AL SUR EN 29.60 METROS CON LOTE 02; AL ESTE EN 23 METROS CON CALLE 40; Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 09, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$207,000.00 (SON DOSCIENTOS SIETE MIL PESO 00/100 M.N.). SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. JUAN CARLOS RAMON VEGA TORRES. RUBRICA
A11398 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
EJECUTIVO MERCANTIL 277/2010 TIBERIO SIULOK SOTO CONTRA CARLOS VELAZQUEZ QUIROS Y OTRA EL JUEZ SEÑALO TRECE HORAS DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE REMATE PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN DIEGO NUMERO 16 LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE 199.360 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE NO 5 AL SUR 20.20 METROS CON LOTE 3 AL ESTE 10.00 METROS CON LOTE 21 Y AL OESTE 10.00 METROS CON CALLE SAN DIEGO BASE DE REMATE \$845,500.00 PESOS MN SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD H. NOGALES SONORA A 11 DE FEBRERO DEL 2013 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RUBRICA
A11412 15 16 17



JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTOS.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL COMO FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) A TRAVÉS DE SU MANDATARIO HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE GUADALUPE DUARTE ARGUELLES Y FRANCISCA ZAZUETA ANTUNEZ SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE AGREGUESE A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1505/2009 EL ESCRITO DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 133 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES POR ACUSADA LA REBELDIA A LAS PARTES POR NO HABER DESAHOGADO LA VISTA QUE SE LE DIO MEDIANTE PROVEÍDO DE VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD POR TANTO SE LES TIENE POR CONFORME CON EL AVALÚO EMITIDO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA CURSANTE; ASIMISMO COMO LO SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 570 DE LA LEY DE LA MATERIA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DADA LA CARGA DE TRABAJO Y LAS NECESIDADES DE LA AGENDA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE RESPECTO DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO UBICADO EN LA VIVIENDA NÚMERO 31 UBICADA EN AVENIDA SAN QUINTÍN DEL FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES SECCIÓN VALLE NUEVO LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 18 DE LA MANZANA IV EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO ESTADO DE SONORA CON UNA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE QUE ARROJÓ EL AVALÚO CORRESPONDIENTE QUE OBRAN EN AUTOS DE LA FOJA 177 A LA 188 POR LA CANTIDAD DE \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ESTO ES \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) DEBIENDO PRESENTAR LOS POSIBLES POSTORES EL DIEZ POR CIENTO DE LA SEÑALADA COMO BASE PARA DICHO REMATE O SEA \$16,400.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE DEBERÁN DEPOSITAR HASTA EL MOMENTO DE LA AUDIENCIA MEDIANTE BILLETE DE DEPÓSITO DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO NO PODRÁN FUNGIR COMO POSIBLES POSTORES. PROCÉDASE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES MÁS ONCE POR RAZÓN DE LA DISTANCIA Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL BOLETÍN JUDICIAL EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL PERIÓDICO EL DIARIO DE MÉXICO PONGASE A DISPOSICIÓN DEL PROMOVENTE LOS OFICIOS EDICTOS Y EXHORTO CORRESPONDIENTES PARA SU DILIGENCIACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES NOTIFIQUESE LO PROVEYO Y FIRMA C JUEZ QUINTO DE LO CIVIL ANTE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS A CON QUIEN ACTÚA Y DA FE DOY FE SUFRAGIO

EFFECTIVO NO REELECCIÓN MEXICO DF A 10 DE DICIEMBRE DE 2012 C SECRETARÍA DE ACUERDOS A LIC CLAUDIA LETICIA ROVIRA MARTINEZ. RUBRICA
A10970 7 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 825/2007 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE DAVID ENRIQUE FLORES ESPINOZA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2013 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN LOTE 60 MANZANA 128 LOCALIZACIÓN AVENIDA DE LOS SUPERVISORES NÚMERO 153 FRACCIONAMIENTO ALTARES II SECCION II ETAPA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS CON AVE ONCE ACTUALMENTE AVE SUPERVISORES AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 7 AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 61 Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 59 CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360017664060 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO BAJO EL NÚMERO 312634 VOLUMEN 10735 LIBRO UNO DEL 07 DE FEBRERO DE 2005 SE CONVOCA A POSTORES SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$230,700.00 DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALÚO PERICIAL ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H JUZGADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 FRACCIÓN IV Y 458 FRACCIÓN IV DEL ORDENAMIENTO REFERIDO C SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A10708 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 106/2007 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JESUS FERNANDO ESPINOZA MORENO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:



PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN LOTE 10, MANZANA XXIX, LOCALIZACIÓN CALLE FACUNDO BERNAL, NÚMERO 1428, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL BUENA VISTA Y DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 117.95 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA FACUNDO BERNAL; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 16.85 METROS CON LOTE 11, Y AL OESTE EN 16.85 METROS CON LOTE 9. CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360029129025. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 274,222 VOLUMEN 6423, LIBRO UNO, DEL 08 DE ENERO DE 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES UREÑA ESPARZA. RUBRICA
A11094 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 610/2008, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER MAZON CORELLA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DE 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360020613034 LOTE 3, MANZANA 5, LOCALIZACION AV. SEMOLA #104, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL PRIMERA ETAPA; SUPERFICIE DE 126.000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.000 METROS CON AV. SAUCE; AL SUR EN 7.000 METROS CON CALLE VILLA DEL SAUCE; AL ESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 274584, VOLUMEN 6460, LIBRO UNO, DEL 21 DE ENERO 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$243,500.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALONSO
MACILLAS VERDUGO. RUBRICA
A11095 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1233/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JUAN MANUEL POLLORENA CASTRO. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN LOTE 36, MANZANA 15, CLAVE CATASTRAL 360020638036, LOCALIZACION CIRCUITO DEL ROBLE NO. 223 DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE; SUPERFICIE DE 120.7500 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 17.500 METROS CON LOTE 37, DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 17.500 METROS CON LOTE 35 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE EN 6.900 METROS CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA, Y AL OESTE EN 6.900 METROS CON CIRCUITO DEL ROBLE. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO BAJO EL NÚMERO 258,038, VOLUMEN 4894, LIBRO UNO, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$223,500.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE. RUBRICA
A11228 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
C. ANTONIO OSCAR BURROLA VILLANUEVA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ANGELICA DEL CARMEN BURROLA TAPIA, Y MULTISERVICIOS GLOBE, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PRESENTE: EN EXPEDIENTE NO. 195/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MULTISERVICIOS GLOBE, S.A. DE C.V., Y ANTONIO OSCAR BURROLA VILLANUEVA, ANTE ESTE JUZGADO, EL C. JUEZ POR AUTOS DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL TRECE, ORDENO EMPLAZARLOS MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCION DE LA ACTORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADEJIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDAS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES RARA POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; MANIFESTAR SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA DADA EN



HIPOTECA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LA ACTORA PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR ULTIMO, SE LES HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES POR ESTE CONDUCTO EN VIA DE NOTIFICACION. HERMOSILLO SON 17 ENERO DE 2013. LIC. MARIA DE LOS ANGELES UREÑA ESPARZA. SECR ARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA

A11259 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LOS CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 115/2011 PROMOVIDO POR GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, QUIEN CAMBIO DE DENOMINACION A SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, CONTRA BIANCA GUADALUPE SIQUEIROS VALENZUELA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CONSISTENTE EN LOTE NUMERO 24, MANZANA 50, FRACCIONAMIENTO MONTECARLO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 180.002 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1.024 METROS CON LOTE 11, MISMA MANZANA Y 6.670 METROS CON LOTE 12, MISMA MANZANA; 2.306 METROS CON LOTE 13, MISMA MANZANA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON PRIVADA ST. ROMAN; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 23, MISMA MANZANA; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 25, MISMA MANZANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1130,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO AÑO EN CURSO, TRECE HORAS. CD. OBREGON, SONORA, ENERO 24 DE 2013. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO, RUBRICA.

A11240 13 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA. DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO NUMERO 508/2011 PROMOVIDO POR GRUPO REGIONAL DE NEGOCIOS SA DE CV SOFOM ENR EN CONTRA NICOLAS HERNANDEZ NORIEGA Y CECILIA HURTADO DURAZO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN LA SECRETARIA SEGUNDA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE LOTE NUMERO 02 DE LA MANZANA 45 DE LA ZONA 01 DEL POBLADO LOS HOYOS, MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 616.12 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 42.28 METROS CON SOLAR UNO; AL SUR EN 42.84 METROS CON

SOLAR TRES; AL ESTE EN 14.75 METROS CON CARRETERA A NACCOZARI, Y AL OESTE EN 14.29 METROS CON CALLE BENITO JUÁREZ. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUMPAS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 510, LIBRO 06 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 10, CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1994, RESULTANDO COMO PRECIO DE LA ALMONEDA LA CANTIDAD DE \$312,200.00 PESOS (TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) Y LOTE NÚMERO 04, MANZANA 56, DE LA ZONA 01, DEL POBLADO LOS HOYOS, MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 287.07 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.29 METROS CON SOLAR TRES; AL SUR EN 21.20 METROS CON SOLER CINCO; AL ESTE EN 13.33 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO Y AL OESTE EN 13.70 METROS CON SOLAR TRES, REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUMPAS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 515, LIBRO SEIS, VOLUMEN DIEZ, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1994, CON UN VALOR PARA LA ALMONEDA DE \$139,000.00 PESOS (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS PRECIOS SEÑALADOS, POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA, QUE PROPORCIONA ESTE JUZGADO, HERMOSILLO, SONORA A 16 DE ENERO DEL 2013. LIC. RAFAEL REYNOSA SERRANO, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

A11249 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 360/2007 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE OSCAR JACINTO DEL CID ARMENTA MEDIANTE AUTO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DIA 14 DE MARZO DE DOS MIL 2013 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 3600206880017 LOTE 16, MANZANA IX, LOCALIZACION EN AVENIDA DE LA CUEVA NUMERO 53, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO DE HERMOSILLO SONORA CON SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA DE LA CUEVA, AL SUR EN 6.5000 METROS CON BOULEVARD PUEBLO GRANDE AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 15 MANZANA IX. Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 17 MANZANA IX, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NÚMERO 298859, VOLUMEN 9002, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2004, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. POR OTRA PARTE, SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL



ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, 400, 401, 404, Y 457 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETA LA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES UREÑA ESPARZA. RUBRICA
A11265 13 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE 212/2012, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ING HIPOTECARIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACTUALMENTE DENOMINADA, ING HIPOTECARIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, EN CONTRA DE ADRIAN ALBERTO MONTOYA QUEZADA, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGONA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, HERMOSILLO, SONORA A 12 DE FEBRERO DE 2013. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RUBRICA

A11400 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE N° 410/2008 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C. EN CONTRA DE LORENIA VILLAVICENCIO CORTES, MARTIN ALONSO LEYVA Y CONSTRUCCIONES LEYVA, S.A DE C.V, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LOS SIGUIENTES INMUEBLES: PREDIO URBANO, LOTE 04, MANZANA 37, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASABLANCA, PRIMERA ETAPA, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 206.77 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 31.00 METROS CON LOTE 3 MANZANA 37; AL SUR EN 20.00 METROS COLINDA CON LOTES 5 Y 11 Y CALLE DE LA VEREDA; AL ESTE EN 6.67 METROS COLINDA CON LOTE 38; Y AL OESTE EN 6.67 METROS COLINDA CON LOTE LIMITE DEL TERRENO. PREDIO URBANO, LOTE 03, MANZANA 37, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASABLANCA PRIMERA ETAPA, DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 206.77 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTES 2 Y 11 Y CON CALLE DE LAS LLANURAS; AL SUR EN 31.00 METROS COLINDA CON LOTE 4; AL ESTE EN 6.87 METROS COLINDA CON LOTE 1; Y AL OESTE EN 6.67 METROS COLINDA CON LIMITE DEL TERRENO; MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EL NÚMERO 151,792, VOLUMEN 3,778 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 17 DE

AGOSTO DE 2004. POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL, Y TODA VEZ QUE EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO SE ENCUENTRA UBICADO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA; CON EL OBJETO DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, COMISIONE ACTUARIO NOTIFICADOR ADSCRITO A SU CARGO, A FIN DE QUE SE CONSTITUYA EN EL LOCAL QUE OCUPAN LAS OFICINAS FISCALES DE DICHA CIUDAD, Y UNA VEZ CONSTITUIDO PROCEDA FIJAR EN LAS PUERTAS LOS EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ANUNCIA LA SUBASTA DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO, ORDENE FIJAR EN LA PUERTA DE ESE TRIBUNAL LOS EDICTOS DE MÉRITO, AUMENTADA SU PUBLICACIÓN EN CUATRO DÍAS MAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA. SE FIJAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$605,000.00 (SON: SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), SERÁ POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SONORA A 24 DE ENERO DE 2013. HERMOSILLO, SONORA A 24 DE ENERO 2013. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RUBRICA

A11345 15 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 0623/2005 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JOSÉ VICENTE DOMINGUEZ HERNANDEZ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 2013 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN LOTE 29 MANZANA II (SEGUNDA) LOCALIZACION RETORNO PUNTA GRANITO NÚMERO 74 DEL FRACCIONAMIENTO DUNAS II SEXTA ETAPA DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO SONORA SUPERFICIE DE 120.60 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 6.70 METROS CON CALLE PEDRO ASCENCIO AL SUR EN 6.70 METROS CON RETORNO PUNTA GRANITO AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 30 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 28 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO BAJO EL NÚMERO 273252 VOLUMEN 6311 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 SE CONVOCA A POSTORES SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$225,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO A DEPOSITAR UNA



CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A11363 15 17

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1534/2005; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ROBLES SOTO JUAN CARLOS Y MARIA LUISA BECERRA QUIROZ, ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: IDENTIFICADO COMO LOTE 16, DE LA MANZANA 42 DEL FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 144,000 METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCION EXISTENTE SOBRE EL MISMO DESTINADA A CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1007 SUR DE LA CALLE HUATULCO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.0000 METROS CON LOTE 17; AL SUR, EN 18.0000 METROS CON CALLE VALLARTA; AL ESTE, EN 8.0000 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN 8.0000 METROS CON CALLE HUATULCO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$575,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL 2013. CD. OBREGÓN SONORA, A 07 ENERO DE 2013. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.

A11297 15 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1965/2007 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE LOS C. C. MARGARITA ROSAS GARCIA Y JUAN BAUTISTA CARLOS MA TINEZ, ORDENASE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE BAHIA CONCEPCION NUMERO 2229 PONIENTE, PRECISAMENTE EN EL LOTE 11, MANZANA 01, CON SUPERFICIE DE 144.9100 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.7400 METROS CON CALLE BAHIA CONCEPCION, AL SUR EN 6.7400 METROS CON LOTE 40, AL ESTE EN 21.5000 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 21.5000 METROS CON LOTE 10, TODOS DE LA MISMA MANZANA 01. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$294,000.00 M. N. (SON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE CIUDAD OBREGON, SONORA, A 07 DE DICIEMBRE DEL 2012. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MARIO ALBERTO MONTOYA ARIVIZU. RUBRICA.

A11301 15 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 799/2010; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GO ZALEZ ARELLANO JOSE ANGEL, ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: IDENTIFICADO COMO LOTE 80, DE LA MANZANA 01, FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES, DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 188.02 METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCION EXISTENTE SOBRE EL MISMO DESTINADA A CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 11 DE LA CALLE PASEO DE LOS LAURELES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.0900 METROS CON LOTE 81; AL SUR, EN 26.8100 METROS CON LOTE 79; AL OESTE, EN 12.5000 METROS CON LOTE 91; AL OESTE, EN 7.5000 METROS CON LOTE 90, AL OESTE EN 5.0500 METROS CON LOTE 90 Y AL ESTE EN 7.0000 METROS CON CALLE PASEO DE LOS LAURELES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL 2013.. CD. OBREGÓN SONORA, A 21 DE ENERO DE 2013. LIC. MARIO ALBERTO MONTOYA ARIVIZU. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA.

A11303 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 501/2008; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DEL C. JULIO CESAR ESTRADA MARTINEZ, ORDENASE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN LA CALLE AGUASCALIENTES NUMERO 420 NORTE, UBICADO EN LA FRACCION NOROESTE DEL LOTE NUMERO 36, DE LA MANZANA NUMERO 02, DEL URBANIZABLE SEIS AMPLIACION DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 35; AL SUR, EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 36; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 36; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE AGUA CALIENTES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$813,550.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); CONVOQUENSE POSTORE , REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2013. CD. OBREGÓN SONORA, A 07 DE FEBRERO DE 2013. LIC. GUADALUPE AYON ANGULO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA.

A11305 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 147/2011, PROMOVIDO GE CONSUMO MEXICO, SA. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN CAMBIO DE DENOMINACION A SANTANDER



HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, CONTRA VICENTE TLACOMULCO DOMINGUEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 8, MANZANA 96, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 131.625 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.500 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL SUR EN 2.300 METROS CON LOTE 17 MISMA MANZANA, Y EN 5.200 METROS LOTE 18 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 17.550 METROS CON LOTE 7, MISMA MANZANA; AL OESTE EN 17.550 METROS CON LOTE 9, MISMA MANZANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE MARZO AÑO EN CURSO, NUEVE HORAS. CD. OBREGÓN, SON., FEBRERO 11 DE 2013. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. LUIS MEDINA CASTRO. RUBRICA.
A11356 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 975/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA ACEDO QUIJADA DORA OLIVIA, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2013, PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009178018, LOTE 5, MANZANA 12, COLONIA CUARTEL PALO VERDE, LOCALIZACIÓN AVENIDA BAMBOA, NUMERO 150, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 225 M2, COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA BAMBOA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE 22.5000 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE EN 22.5000 METROS CON LOTE 4 EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 269179 VOLUMEN 5870, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, DE FECHA 27 JULIO DEL 2001, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$345.000.00 (TRESIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD MENOS EL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. HERMOSILLO, SONORA A 08 FEBRERO DE 2012. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE. RUBRICA.
A11370 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 2135/2005 PROMOVIDO POR SCRAP II S DE RL DE C V EN CONTRA DE NOFRET CARDONA MEJIA SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ACACIA NUMERO 6C DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.30 M CON VESTIBULO Y MURO MEDIANERO VIVIENDA D AL SURESTE EN 9.60 M CON LOTE 3 AL NORESTE EN 6.30 CON FACHADA PRINCIPAL Y AL

SUROESTE EN 7.40 M CON LIMITE DE POLIGONO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 30405 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO VOLUMEN 156 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$204,678.31 MN (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL) H NOGALES SONORA A 24 DE ENERO DE 2013 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RUBRICA.
A11385 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1218/2009 PROMOVIDO POR ING HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE GUILLERMINA ARACELI MORENO LOPEZ Y FERNANDO NAVARRO RUBIO SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 14 DE MARZO DE 2013 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE MATERIA DE DICHO JUICIO EL CUAL CONSISTE EN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360008835024 LOTE 2 MANZANA XI LOCALIZACIÓN EN CALLE ESTANDARTES NUMERO 33 FRACCIONAMIENTOS REAL DEL QUIROGA SECCION MADRIGAL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 208.1300 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.0000 METROS CON LOTES 1 Y 25; AL SUR EN 9.0000 METROS CON 2.83 EN LINEA CURVA CON CALLE ESTANDARTES; AL ESTE EN 17.0000 METROS CON CALLE PASEILLO Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 3 EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE ESTA DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA BAJO NUMERO 373794 VOLUMEN 19835 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,291,000.00 (SON UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; POR CONSIGUIENTE SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITA EN HERMOSILLO SONORA POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HACIÉNDOLES SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER AL JUZGADO TERCERO CIVIL EN DÍAS Y HORAS HÁBILES PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA CUAL DEBERÁN DE COMPARECER A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO HERMOSILLO SONORA A 12 DE FEBRERO DE 2013 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC RAFAEL REYNOSO SERRANO. RUBRICA
A11399 15 18



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA PARA MARTIN LOUSTAUNAU RODRIGUEZ QUE EN EL EXPEDIENTE NO 1308/2009, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIA JESUS ARVAYO OLIVARRIA VS. MARTIN LOUSTAUNAU RODRIGUEZ Y PEDRO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ, SE DICTO UNA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA MARIA JESUS ARVAYO OLIVARRIA ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS CC. CC. MARTIN LOUSTAUNAU RODRIGUEZ Y PEDRO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ FUERON JUZGADOS EN REBELDIA EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS CC. MARTIN LOUSTAUNAU RODRIGUEZ Y PEDRO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO TOTAL INSOLUTO DE CAPITAL. CUARTO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS CC. MARTIN LOUSTAUNAU RODRIGUEZ Y PEDRO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA \$157,500.00 (SON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) POR CONCEPTO DE INTERES ORDINARIOS A RAZON DEL 15% MENSUAL SOBRE EL IMPORTE ESTABLECIDO COMO CAPITAL, VENCIDOS Y NO PAGADOS EN SU TOTALIDAD CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE DOS MIL NUEVE CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. QUINTO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS CC. MARTIN LOUSTAUNAU RODRIGUEZ Y PEDRO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTA. POR TALES CONSIDERACIONES HABIENDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA Y LA CUAL RESULTO ADVERSA A LOS DEMANDADOS CC. MARTIN LOUSTAUNAU RODRIGUEZ Y PEDRO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ, ESTOS DEBERAN CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. OCTAVA.- POR EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS CC. MARTIN LOUSTAUNAU RODRIGUEZ Y PEDRO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO A LA ACTORA DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUELVA SELE A LOS DEMANDADOS CITADO. NOTIFIQUESE AL DEMANDADO EL C. MARTIN LOUSTAUNAU RODRIGUEZ, CONFORME A LOS ARTICULOS 251 FRACCION Y Y 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE DE PUBLICACION DE EDICTO POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL LICENCIADO DANIEL MURCIA URENA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ANTE EL SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RAFAEL REYNOSO SERRANO, QUE AUTORIZA Y DA FE DOY FE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RAFAEL REYNOSO SERRANO. RUBRICA
A11374 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE ARTURO MOLINA LUGO, BAJIO EXPEDIENTE NUMERO 212/2012, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITA PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO ARTURO MOLINA LUGO FUE JUZGADO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO ARTURO MOLINA LUGO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$9,525.03 (NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 03/100 M.N.) EN CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO. CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO ARTURO MOLINA LUGO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,905,568.33 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO POR ANTICIPADO. QUINTO. SE CONDENA AL DEMANDADO ARTURO MOLINA LUGO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$58,356.14 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 14/100 M. N.) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS Y NO PAGADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TRES DE MAYO DE DOS MIL ONCE AL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, MAS LOS GENERADOS A PARTIR DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CONTENIDO EN EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2541, VOLUMEN VEINTIDOS DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. SEXTO. SE CONDENA AL DEMANDADO ARTURO MOLINA LUGO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$71,301.65 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS 65/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE AL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, MAS LOS GENERADOS A PARTIR DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CONTENIDO EN EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2541, VOLUMEN VEINTIDOS DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. SEPTIMO. POR LO QUE RESPECTA A LA PRESTACION MARCADA CON EL INCISO E) DEL APARTADO RELATIVO A PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y DAÑOS, SE ABSUELVE AL DEMANDADO DE PAGAR EN FAVOR DEL ACTOR DICHA PRESTACION. OCTAVO. HABIENDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA, EL DEMANDADO DEBERA CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. NOVENO. PARA EL



SUPUESTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIO, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA PARTE DEMANDADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AL DEMANDADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCIÓN Y Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA MISMA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. DANIELA DENISSE SOTO MIRANDA, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE ENERO DE 2013. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RAFAEL REYNOSO SERRANO. RUBRICA

A11379 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, EXPEDIENTE 1035/2011 ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PRIMERO ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO LA PARTE ACTORA HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO DAMIAN ARBAYO CARVAJAL ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCION HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS RAFAEL DAVID RIVERA DOURIET Y FABIOLA BERENICE CASTILLEJOS GALLO FUERON JUZGADOS EN REBELDIA. EN CONSECUENCIA, TERCERO, SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA Y SE CONDENA AL DEMANDADO C. RAFAEL DAVID RIVERA DOURIET, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, LA CANTIDAD DE \$472,376.36 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL CUARTO, SE CONDENA AL DEMANDADO RAFAEL DAVID RIVERA DOURIET A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA A PAGAR LA CANTIDAD DE \$15,215.37 (QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 37/100 M.N.), POR CONCEPTO INTERESES ORDINARIOS GENERADOS DEL PRIMERO DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, ASI COMO LOS QUE SE GENERARON DEL PRIMERO AL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA, EN TERMINOS DE LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, EN LA INTELIGENCIA QUE SE CONDENA HASTA ESA FECHA EN VIRTUD DE QUE LOS INTERESES ORDINARIOS SOLO SE GENERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CREDITO, QUINTO, EN CAMBIO POR LAS

RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO IX (NOVENO) SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS C), D), E) Y F), DE LA DEMANDA CORRESPONDIENTE A LAS PRIMAS DE SEGUROS, COMISIONES, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LAS COMISIONES Y COBERTURA DE AFORO GENERADAS. SEXTO, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTO ADVERSO A LOS DEMANDADOS RAFAEL DAVID RIVERA DOURIET Y FABIOLA BERENICE CASTILLEJOS GALLO, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENACIÓN, CON APOYO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SEPTIMO, PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS, NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA, QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. OCTAVO, TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LOS DEMANDADOS RAFAEL DAVID RIVERA DOURIET Y FABIOLA BERENICE CASTILLEJOS GALLO, FUERON EMPLAZADOS A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUES DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYAN SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDIA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA A LOS DEMANDADOS DE REFERENCIA MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251, FRACCION V, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HACIÉNDOLO SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACION ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376, FRACCION II, DEL CODIGO REFERIDO. NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TENIENDO LA PARTE DEMANDADA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA, ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADO RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE. HERMOSILLO, SONORA A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2012. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA

A11380 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICAR A LA C DORA MARIA GÁMEZ LEDESMA LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 382/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA C DORA MARIA GÁMEZ LEDESMA SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS



SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VIA EXIGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE SEGUNDO. LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITARON PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LA DEMANDADA DORA MARIA GÁMEZ LEDESMA FUE JUZGADA EN REBELDIA EN CONSECUENCIA TERCERO. SE CONDENA A LA DEMANDADA DORA MARIA GÁMEZ LEDESMA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 140.7070 VSM CIENTO CUARENTA PUNTO SIETE CEROS DIETE CEROS V CES EL SALARIO MINIMO GENERAL MENSUAL VIGENTE DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION; EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS TAL CANTIDAD EQUIVALIA A \$208,190.07 DOSCIENDOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 07/100 MN LA CANTIDAD DE 3.6760 TRES PUNTO SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2006 EN LA INTELIGENCIA DE QUE TAL CANTIDAD A ESA FECHA EQUIVALIA A \$5,439.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL) PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION LA CANTIDAD DE 8.3830 OCHO PUNTO TRES MIL OCHOCIENTOS TRENTA VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2006 QUE TAL CANTIDAD A ESA FECHA EQUIVALIA A \$12,403.48 (DOCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL) CAUSADOS Y QUE SIGAN GENERANDO A RAZON DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION CUARTO. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA A LA DEMANDADA DORA MARIA GÁMEZ LEDESMA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL QUINTO. PARA EL SUPUESTO DE QUE DORA MARIA GÁMEZ LEDESMA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS LUEGO QUE EL PRESENTE CAUSE ESTADO O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADECUADAS Y EN EL CASO DE REMANENTE. DEVUELVA A LA DEMANDADA NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALANDO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE LA MISMA FORMA NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA C DORA MARIA GÁMEZ LEDESMA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA SE ORDENA NOTIFICARTE MEDIANTE EDICTOS PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL AMBOS EDICTOS EN ESTA CIUDAD TENIENDOSE QUE ESTE ULTIMO CASO DICHA PERSONA CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS HABLES PARA APELAR DICHA SENTENCIA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA LIC MARIA DE LOS ANGELES UREÑA ESPARZA. RUBRICA
A11394 15

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 67/2004 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JOSE LUIS CONS HERNANDEZ EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2013 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION LOTE 13 MANZANA 2 LOCALIZACION AVENIDA VILLA CLARA NUMERO 2 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PALMAR SUPERFICIE DE 162.0100 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 9.9800 METROS CON LOTE 14 AL SUR EN 6.2600 METROS CON AVENIDA VILLA CLARA AL ESTE EN 20.0100 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 20.2300 METROS CON CALLE VILLA DEL MARQUES CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 360030433013 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO BAJO EL NUMERO 244420 VOLUMEN 3283 LIBRO UNO DEL 29 DE JUNIO DEL 1999 SE CONVOCA A POSTORES SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$270,500.00 DOSCIENDOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA
A10709 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1168/2009 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE RODRIGO AMAYA AMAYA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2013 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION LOTE 13 MANZANA 9 LOCALIZACION AVENIDA SEMOLA NUMERO 46 FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA SUPERFICIE DE 126.0000 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS CON AVENIDA SEMOLA AL SUR EN 7.0000 METROS CON CALLE VILLA DEL SAUCE AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 14 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 12 CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 360020399077 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO BAJO EL NUMERO 271160 VOLUMEN 6090 LIBRO UNO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2001 SE CONVOCA A POSTORES SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$245,000.00 DOSCIENDOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL



MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 FRACCION IV 458 FRACCION IV DEL ORDENAMIENTO REFERIDO O SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC ROCIO ROMAN BERNAL RUBRICA
A10710 12 15

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1036/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MIRTHALA DOLORES ALCARAZ RUIZ EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 07 DE MARZO DEL 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOTE 09, MANZANA VIII, CLAVE CATASTRAL 360007105070, LOCALIZACION PRIVADA B CALLE 3 NUMERO 09, CONJUNTO HABITACIONAL SAHUARO, SUPERFICIE DE 83.000 METROS CUADRADOS, COLINDA, AL NORTE EN 7.7500 METROS CON CASA 816 DE LA CALLE SATURNINO CAMPOY, AL SUR EN 7.7500 METROS CON PRIVADA B CALLE TRES, AL ESTE EN 12.0000 METROS CON CASA 11 PRIVADA B CALLE 3, Y AL OESTE EN 12.0000 METROS CON CASA 7 PRIVADA B CALLE 3. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NUMERO 43.519, VOLUMEN 113, DEL 06 DE FEBRERO DE 1995 SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALONSO MANGILLAS VERDUGO. RUBRICA
A11227 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 130/2011, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE DULCE MARIA ESPINOZA RODRIGUEZ EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DEL 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOTE 24, MANZANA V, CLAVE CATASTRAL 360009963004, LOCALIZACION AVENIDA CATALUÑA NUMERO 23 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL CARMEN, SUPERFICIE DE 120.2500 METROS CUADRADOS,

COLINDA: AL NORTE EN 8.500 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 6.500 METROS CON AVENIDA CATALUÑA; AL ESTE EN 18.500 METROS CON LOTE 25 MANZANA V; Y AL OESTE EN 18.500 METROS CON LOTE 23 MANZANA V. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NUMERO 296,019; VOLUMEN 8651, DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2003. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$272,900.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALONSO MANGILLAS VERDUGO. RUBRICA
A11229 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1243/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MIRIAM GUADALUPE MANZO VALENZUELA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 12 DE MARZO DE 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOTE 44, MANZANA 15, CON CLAVE CATASTRAL 360020638044, LOCALIZACION CIRCUITO DEL ROBLE NUMERO 207 DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 120.7500 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 17.5000 METROS CON LOTE 45 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 17.5000 METROS CON LOTE 43 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE EN 8.900 METROS CON LOTE 2 DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE EN 6.900 METROS CON CIRCUITO DEL ROBLE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 259,337 VOLUMEN 4832, LIBRO UNO, DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2000. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$285,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A11230 12 15



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

C. JOSE ROSARIO ZAZUETA BARRAZA Y ANA ALICIA GARCIA MALVIDO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICO E JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO), PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE USTEDES JOSE ROSARIO ZAZUETA BARRAZA Y ANA ALICIA GARCIA MALVIDO, EEMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE EDICTO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL EXPEDIENTE: 365/2010. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI Y DEMAS RELATIVOS A AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SAN LUIS RIO COLORADO SONORA. A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. RUBRICA.

A11258 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 232/2011, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE HIDALGO ADALBERTO VARELA CONTRERAS Y LUZ ADRIANA RIVERA VASQUEZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DE 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION LOTE 24, MANZANA III, LOCALIZACION CALLE SAN EFREN NUMERO 9, FRACCIONAMIENTO TULIPANES 1 ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 126.000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE SAN EFREN; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 25; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 23. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NUMERO 300,993 VOLUMEN 9246, CON FECHA DEL 22 DE MARZO DEL 2004 SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO B SE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN

LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES UREÑA ESPARZA.- RUBRICA.

A11132 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 241/2008, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CARLOS ANDRES RIVERA SALCIDO Y FABIOLA DENISE SANCHEZ SOLIS. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 08 DE MARZO DE 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. LOTE 20, MANZANA LI, LOCALIZACION AVENIDA DE LOS COCOTEROS NUMERO 9 DEL FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD, IV ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.80 METROS CON AVENIDA DE LOS COCOTEROS; AL SUR EN 7.80 METROS CON LOTE 11; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 19. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NUMERO 300,099 VOLUMEN 9630, CON FECHA DEL 16 DE JUNIO DEL 2004. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE.- RUBRICA.

A11133 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 431/2009 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE RUBEN CAÑEDO MENDIVIL Y THELMA ELIZABETH ESQUER ICEDO MEDIANTE AUTO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2012 SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE MARZO DEL DOS MIL 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS CONSISTENTE EN



PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 520001695335, MANZANA 7, LOCALIZACION EN CALLE PASEO DE LOS TULES NÚMERO 153, FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES, DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 116.516 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL OESTE EN 4.50 METROS CON CALLE PASEO DE LOS TULES, AL ESTE EN 4.50 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJO AGUILERA, AL SUR EN 20.950 METROS CON LOTE 71 Y AL NORTE EN 20.840 METROS CON VIVIENDA NUMERO 155, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, BAJO NÚMERO 22858, VOLUMEN 746, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2005, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$155,688.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. POR OTRA PARTE, SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL, ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL INFORMADOR DEL MAYO, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 451, 457, Y 458 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RODRIGO DURON RIVAS, RUBRICA
A11266 13 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS

CRUZ SANDOVAL HALCON.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 123/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR EDUARDO AVILA DIAZ CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE HACER VALER, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. URES, SONORA, A 01 DE FEBRERO DE 2013. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. FRANCISCA JACOBO GARCIA, RUBRICA
A11284 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES PATRICIA HERNANDEZ RODRIGUEZ HERIBERTO PICEDO GONZALEZ, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LOS DEMANDADOS PATRICIA HERNANDEZ RODRIGUEZ Y HERIBERTO PICEDO GONZALEZ, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LOCAL "LA VOZ DEL PUERTO", DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO, PARA QUE EN EL

TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR CEDULAS FIJADAS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 39/2010, GUAYMAS, SONORA A 29 SEPTIEMBRE DEL 2011. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, RUBRICA
A11375 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0760/2009, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ELISA GUERRERO VALLES. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 2 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, LOTE 6, MANZANA 11, LOCALIZACION AVENIDA VILLA COLIBRI NÚMERO 11, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL CUARTA SECCION, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 130.000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.500 METROS CON CALLE ASENTAMIENTO IRREGULAR; AL SUR EN 6.500 METROS CON AVENIDA VILLA COLIBRI; AL ESTE EN 20.000 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE EN 20.000 METROS CON LOTE 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 266412, VOLUMEN 5580, DEL 8 DE MAYO DEL 2001. SE CONVOCAN POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (SON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES UREÑA ESPERANZA, RUBRICA
A11359 15 17



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 253/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE FERNANDO NUÑEZ QUIROZ. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, LOTE 11, MANZANA 80, UBICADA EN CALLE PUMA, APARTAMENTO NÚMERO 40-A, FRACCIONAMIENTO NUEVO HERMOSILLO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 151.4100 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 8.4300 METROS CON CALLE PUMA; AL SUR EN 8.4300 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 10. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 38561; VOLUMEN 111, DEL 11 DE AGOSTO DE 1992. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 189,100.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A11360 15 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 1076/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE AURORA MENDOZA SABORI. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, LOTE 12, MANZANA 11, LOCALIZACION PRIVADA SAN MARINO OESTE NÚMERO 21, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL SEGUNDA SECCIÓN, ETAPA 1, DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 7.00 METROS CON PRIVADA SAN MARINO OESTE; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 13. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 276,237; VOLUMEN 6645, DEL 7 DE MARZO DE 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$240,000.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA

UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES UREÑA ESPARZA. RUBRICA

A11361 15 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 1028/2008, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LUIS OSCAR MEDINA RODRIGUEZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, LOTE 19, MANZANA 3, LOCALIZACION CALLE SAN HIRAM NUMERO 188, DEL FRACCIONAMIENTO SAN BOSCO, DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE SAN HIRAM; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 10 AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 18. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 273097; VOLUMEN 6294, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2001. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$232,000.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES UREÑA ESPARZA. RUBRICA

A11362 15 17



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1446/10 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DEL C. JULIO CESAR GERARDO RIVERA, ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRERO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADO EN CALLE REYES DE LEON NUMERO 3110 PONIENTE, PRECISAMENTE EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 16 DE LA MANZANA 01 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 96.985 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1.397 METROS CON VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA, EN 4.803 METROS CON VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA, AL SUR EN 6.200 METROS CON CALLE REYES DE LEON, AL ESTE EN 3.402 METROS CON AREA FRONTAL DE VIVIENDA NUMERO 3108 PTE, EN 8.090 METROS EN LINEA RECTA CON MURO Y 4.142 METROS CON PATIO DE SERVICIO MISMA VIVIENDA, AL OESTE EN 15.634 METROS CON LOTE 15, MANZANA 01. LA VIVIENDA CUENTA CON AREA COMUN TOTAL DE 194.172 METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO DE 49.953%. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO 2013. CD. OBREGÓN SONORA, A 14 DE ENERO DE 2013. LIC. DAYRA DENNISSE LEPRO MEJIA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

A11299 15 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 824/2008; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE OMAR RICARDO LOPEZ GARCIA Y MARIA DE JESUS GUERRERO QUINTANA, ORDENÁNDOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 112 DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA PALMIRA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 127.5000 METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCION EXISTENTE SOBRE EL MISMO DESTINADA A CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 6119 DE LA CALLE CERRADA ENSUEÑO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.0000 METROS CON CERRADA ENSUEÑO; AL SUR, EN 17.0000 METROS CON LOTE 121; AL ESTE, EN 7.5000 METROS CON LOTE 113; Y AL OESTE, EN 7.5000 METROS CON ANDADOR OSCURO NORTE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL 2013. CD. OBREGÓN SONORA, A 07 DE ENERO DE 2013. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS RUBRICA

A11300 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 349/2008 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA ROSARIO ALBERTO ZAMORANO MUNGUA, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO UBICADO EN CALLE ISLA MARTINICA NUMERO 222 NORTE, PRECISAMENTE EN LA FRACCION NORTE DEL LOTE 5 DE LA MANZANA 16, CON SUPERFICIE DE 106.0300 METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA CALIFORNIA, SECCION ALAMEDA, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 18.3600 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 4, AL SUR EN: 18.3600 METROS CON FRACCION SUR MISMO LOTE 5, AL ESTE EN: 5.7750 METROS CON CALLE ISLA MARTINICA, AL OESTE EN: 5.7750 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 16 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$196,000.00 M. N. (SON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE. CIUDAD OBREGON, SONORA, A 05 DE FEBRERO DEL 2013. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. GUADALUPE AYON ANGULO. RUBRICA. A11302 15 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 901/07; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE OMAR GAMEZ FIGUEROA Y GLORIA PATRICIA VEGA NIDO DE GAMEZ, ORDENÁNDOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: BIEN INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE 25, MANZANA 77, DESTINADO A CASA HABITACION UBICADA EN CALLE VICENTE PADILLA 413 PTE, DE LA SECCION LAS PALMAS RESIDENCIAL DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE VICENTE PADILLA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 27; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 23. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2013. CD. OBREGÓN, SONORA, A 7 DE ENERO DE 2013. LIC. MARIO ALBERTO MONTOYA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA. A11304 15 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1022/2007; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA DEL C. VARGAS ARREDONDO CARLOS ALEJANDRO Y BEATRIZ ADRIANA ZAZUETA CRUZ, ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERREÑO Y CONSTRUCCION LOCALIZADOS EN CALLE PASEO DE LA CIMA MARCADA CON EL NUMERO 235 OTE., PRECISAMENTE EN EL LOTE NUMERO 8, DE LA MANZANA NUMERO 49, DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA BONITA", DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS; CON LAS



SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.5000 METROS, CON LOTE 19; AL SUR, EN 6.5000 METROS, CON CALLE PASEO DE LA CIMA; AL ESTE, EN 18.0000 METROS, CON LOTE 9 Y, AL OESTE, EN 18.0000 CON LOTE 7 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$224,000.00 M.N. DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2013. CD. OBREGÓN SONORA, A 6 DE FEBRERO DEL 2013. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.
A11306 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 871/07; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JESUS EDUARDO VIVIAN FLORES, ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 3854 PTE, DE LA CALLE ALCALA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADO COMO LOTE 40 FRACCION ORIENTE, MANZANA 55, CON UNA SUPERFICIE DE 93.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.030 METROS CON LOTE 2 MISMA MANZANA, 1.170 METROS CON LOTE 1 MISMA MANZANA; AL SUR, EN 6.200 METROS CON CALLE ALCALA; AL ESTE, EN 15.000 METROS CON LOTE 39, MISMA MANZANA; Y AL OESTE, EN 15.000 METROS CON FRACCION PONIENTE, MISMO LOTE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE. CD. OBREGÓN SONORA, A 29 DE ENERO DE 2013. LIC. BRISAIDA MADARI BARRAZA RODRIGUEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.
A11309 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO 1101/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JOSEFA PALAFOX LÓPEZ Y OSCAR FRANCISCO LUZANIA MOLINA, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2013 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN, PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017446018, LOTE 19, MANZANA 100, FRACCIONAMIENTO NUEVO HERMOSILLO, LOCALIZACION CALLE GAVILÁN NO. 62-A, SUPERFICIE 142.74 M2. COLINDA AL NORTE EN 7.93 M CON LOTE 4; AL SUR EN 7.93 M CON CALLE GAVILÁN, AL ESTE EN 18.00 M CON LT 18, Y AL OESTE EN 18.00 M CON LT 20, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NUMERO 42,515, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$212,500.00, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HABLES HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LE EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO,

CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE DE REMATE. PUDIENDO COMPARECER DE IGUAL FORMAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA. HERMOSILLO SONORA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2013. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A113 9 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1434/05, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA MONTAÑO BALLESTEROS RAFAEL Y CARRAZCO NAVARRO BEATRIZ ALEJANDRA, C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HRS. DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009073023, LOTE 13, MANZANA 73, BARRIO PALOVERDE (ZONA 9); LOCALIZACION CALLE JESUS LOPEZ, ENTRE SEGUNDA Y TERCERA NUMERO 107, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 253.4400 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL AL NORESTE EN 17.3000 METROS CON LOTE 12; AL SUROESTE EN 17.3000 METROS, CON CALLE JESUS LOPEZ, AL SURESTE EN 14.6500 METROS CON LOTE SEGREGADO, Y AL NOROESTE EN 14.6500 METROS CON LOTE NUMERO 14 Y 15, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 290,655 VOLUMEN 8086, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRES, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$380,400.00 (SON TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. HERMOSILLO SONORA A 16 DE ENERO DE 2013. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RUBRICA.
A11371 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

NOTIFIQUESE A: JESUS CAMACHO PORCHAS QUE CON FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE SE DICTO UNA SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE 896/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL TIBERIO SIULOK SOTO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE INMOBILIARIA RINDAB SA DE CV EN CONTRA DE JESUS CAMACHO PORCHAS QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO SE ENTRO AL FO DO DEL ASUNTO: SEGUNDO: LA ACTORA INMOBILIARIA RINDAB SA DE CV ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCION RESCISORIA QUE EJERGITO EN CONTRA DE JESUS FRANCISCO CAMACHO PORCHAS, QUIEN FUE JUZGADO EN REBELDIA EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE DECLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE CELEBRADO ENTRE INMOBILIARIA RINDAB SA DE CV POR CONDUCTO DE SU APODERADO COMO VENEDORA Y COMO COMPRADOR



JESÚS FRANCISCO CAMACHO PORCHAS RESPECTO DE INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 3 Y 4 DE LA MANZANA 6 (SEIS) SEXTA ETAPA CON SUPERFICIE DE 811.28 M2 Y LA CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN DICHO INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ATENEA NO 9 RESIDENCIAL EL GRECO DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 1.15 METROS CON CFE LC=20.17 METROS CON AVENIDA ATENEA AL NOROESTE EN 1.40 METROS CFE 21.91 METROS CON LOTE 2 Y 11.42 METROS CON LOTE 1 AL SURESTE EN 9.19 METROS CON LOTE 7 12.00 METROS CON LOTE 13 6.94 METROS CON LOTE 12 Y 6.94 METROS CON LOTE 11 CUARTO: AL SER DE LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE RESCISIÓN DE UN ACTO JURÍDICO LA RESTITUCIÓN DE LAS PRESTACIONES QUE LAS PARTES SE OTORGARON EN ESTE POR LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO VIII SE CONDENA A LA PARTE ACTORA INMOBILIARIA RINDAB SA DE CV A RESTITUIR AL DEMANDADO JULIO RODRIGUEZ VILLA LA CANTIDAD DE \$12,000.00 DLLS DOCE MIL DÓLARES 00/100 MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE EL COMPRADOR PAGO A EL VENDEDOR EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2007 CIFRA QUE SEGÚN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO SE ADVIERTE QUE CORRESPONDE A LOS PAGOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE PRECIO DE LA COSA VENDIDA EN EL ENTENDIDO QUE LA CANTIDAD QUE SE ORDENA RESTITUIR AL DEMANDADO DEBERÁ APLICARSE AL CONCEPTO DE RESTAS RECLAMADAS POR LA ACTORA EN VIRTUD DEL USO Y GOCE DEL INMUEBLE MATERIA DEL JUICIO POR PARTE DEL DEMANDADO NO PROCEDE CONDENAR AL DEMANDADO AL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MESES RECLAMADOS POR LA ACTORA POR CONCEPTO DE RENTAS POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO VIII QUINTO: SE CONDENA AL DEMANDADO JESÚS FRANCISCO CAMACHO PORCHAS A LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA REAL Y JURÍDICA A LA ACTORA DEL BIEN CONSISTENTE EN LO E 3 Y 4 DE LA MANZANA 6 (SEIS) SEXTA ETAPA CON SUPERFICIE DE 811.28 M2 Y LA CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN DICHO INMUEBLE UBICADA EN AVENIDA ATENEA NO 9 RESIDENCIAL EL GRECO DE ESTA CIUDAD CON SUS ACESIONES Y MEJORAS EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA SE HARÁ PREVIA LA CONSIGNACIÓN QUE HAGA ANTE ESTE JUZGADO INMOBILIARIA RINDAB SA DE CV DE LA PRESTACIÓN A QUE FUE CONDENADA SEXTO: EN CAMBIO SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO C) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE SU DEMANDA QUE POR CONCEPTO DE LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA OCTAVA INCISO C QUE RECLAMA LA ACTORA PUES DE LA LECTURA DE LOS CAPÍTULOS Y/O APARTADOS QUE CONTIENE EL CITADO ESCRITO INICIAL NO SE ADVIERTE QUE LA ACTORA HAYA INCLUIDO EN ELLOS EL TÍTULO A CAUSA DE TAL PRESTACIÓN Y A PARTIR DE CUANDO DEBÍA HACERLO DE TAL MANERA QUE EN LO QUE HACE A DICHO RECLAMO LA PARTE ACTORA DEJO EN ABSOLUTO ESTADO DE INDEFENSIÓN AL DEMANDADO EN LA MEDIDA QUE NO PROPORCIONO A ESTE POR NO REFERIRNOS EN LA DEMANDA LOS DATOS RELATIVOS A LA ACUSACIÓN Y ORIGEN DE LOS REFERIDOS INTERESES MORATORIOS LEGALES POR LO QUE AL NO HABERSE CUMPLIDO CON ESA OBLIGACIÓN INEXCUSABLE SE PASO POR ALTO EL ARTICULO 227 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE Y LO QUE IMPLICA ADEMÁS UNA VIOLACIÓN POR INOBSERVANCIA DE LA SIGUIENTE TESIS DE LA JUSTICIA FEDERAL DE CARÁCTER JURISPRUDENCIAL Y POR ENDE OBLIGATORIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY DE AMPARO SÉPTIMO: POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA AL DEMANDADO PRINCIPAL JESÚS FRANCISCO CAMACHO PORCHAS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO PREVIA

SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL OCTAVO: NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A EL DEMANDADO JESUS FRANCISCO CAMACHO PORCHAS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O NUEVO DÍA A ELECCIÓN DE LA ACTORA HACIÉNDOSELE SABER A EL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA TÓMASE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE ASI LO SENTENCIÓ Y FIRMO LA C LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL POR ANTE EL LIC JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA Y DA FE DOY FE H NOGALES SONORA A 29 DE ENERO DEL AÑO 2013 C SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RUBRICA
A11411 15

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMÓSILLO, SONORA

EDICTO

SE LE HACE SABER A CUALQUIER INTERESADO QUE SE TIENE ANTE ESTE H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE HERMÓSILLO, SONORA, EN JURISDICCIÓN VOLUNTARIA BAJO EXPEDIENTE 0484/2005, A EUGENIO MORENO GUERRERO, PROMOVIENDO EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA SE LE DECLARE PROPIETARIO, EN TÉRMINOS LEGALES, SOBRE EL INMUEBLE LOTE NÚMERO 7 DE LA MANZANA 2, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10.14 METROS CON AVENIDA BACANORA, AL SUR EN 10.08 CON LA PROPIEDAD DE CENOBIO HERNÁNDEZ MARTINEZ, AL ESTE EN 19.82 METROS CON PROPIEDAD DE ENEIDA LAGARDA RODRÍGUEZ, Y AL OESTE EN 19.86 METROS CON PROPIEDAD DE OFELIA DOLORES MENDEZ GARCIA, UBICADO EN LA COLONIA GARMEN SERDÁN, DE LA CIUDAD DE HERMÓSILLO, SONORA, FIRMANDOSE PARA LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RUBRICA
A11206 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS SONORA

EDICTO

JOSE MANUEL GRIJALVA HOYOS, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD RESPECTO TERRENO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO EL TEMPORALITO, UBICADO MOCTEZUMA, SONORA SUPERFICIE 1-34-92 HECTÁREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. PARTIENDO PUNTO 1 RUMBO N 71 33 54 W DISTANCIA 12.65 MTS LLEGA 2 COLINDANDO CAMINO MOCTEZUMA HUASABAS RUMBO S 413 17 W DISTANCIA 41.11 MTS LLEGA 3, RUMBO S 8 17 49 W DISTANCIA 48.51 MTS LLEGA 4 RUMBO S 10 30 45 E DISTANCIA 98.66 MTS LLEGA 5 COLINDANDO CON ARROYO EL CHINO RUMBO S 49 19 30 E DISTANCIA 84.39 MTS LLEGA 6 RUMBO S 62 42 1 E DISTANCIA 34.89 MTS LLEGA 7 COLINDANDO PROPIEDAD HERMANOS MORENO RAMÍREZ RUMBO N 15 24 52 W DISTANCIA 252.07 MTS LLEGA 1 QUE ES EL DE PARTIDA COLINDANDO PANTEÓN MUNICIPAL EXPEDIENTE CIVIL



NUMERO 331/2012, SEÑALÁNDOSE TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE FEBRERO A CURSO. CUMPAS, SONORA, A 05 DE FEBRERO DE 2013. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO. RUBRICA.
A11244 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ BAJO EXPEDIENTE 25/2013, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EN EJERCICIO DE LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR INMUEBLES DILA, S.A. DE C.V., SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CARRETERA INTERNACIONAL HERMOSILLO A NOGALES CON UNA SUPERFICIE DE 10,307.76 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON 15.469 METROS CON PROPIEDAD DE RITO EDEL CASTELLANOS A.; EN 18.31 METROS CON PROPIEDAD DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO; EN 19.56 METROS CON PROPIEDAD DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO; EN 21.20 METROS CON PROPIEDAD DE RITO EDEL CASTELLANOS A.; EN 23.50 METROS CON PROPIEDAD DE RITO EDEL CASTELLANOS A.; EN 9.20 METROS Y 15.74 METROS CON PROPIEDAD DE RITO EDEL CASTELLANOS A.; EN 29.91 METROS CON PROPIEDAD DE NORMA LOYA, HOY PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO; EN 31.06 METROS CON PROPIEDAD DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO; EN 55.00 METROS CON PROPIEDAD DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO; Y, 68.69 METROS CON PROPIEDAD DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y 27.45 METROS CON PROPIEDAD DE INMUEBLES MAJO, S.A. DE C.V. AL SUROESTE EN LINEA QUEBRADIZA EN 12.42 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE AL SUR EN 90.82 METROS CON PROPIEDAD DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; AL ORIENTE CON 9.82 METROS Y AL SUR 228.85 METROS CON PROPIEDAD DE INMUEBLES DILA S.A. DE C.V.; AL ESTE EN 28.52 METROS CON PROPIEDAD DE INMUEBLES DILA S.A. DE C.V. Y AL OESTE EN 29.89 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE, ORDENÁNDOSE EN EL CITADO JUICIO, SE HAGA SABER LA SOLICITUD A CUALQUIER OTRO INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN NUMERO DE TRES, DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO, HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE ENERO DEL 2013. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A11263 13 14 15

JUZGADO PRIMEO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

HÉCTOR DANIEL CAMACHO SANDOVAL PROMUEVE EN VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1797/12 RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA DENOMINADO PREDIO EL VAYADO UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 03-27-49 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 166.69 METROS, CON TERRENO PROPIEDAD DE SOCORRO ANAYA VALENZUELA; AL NORTE, EN 78.82 METROS, CON TERRENO PROPIEDAD DE CRUZ RAQUEL BARRERAS MOROYOQUI; AL SUROESTE, EN 240.12 METROS, CON TERRENO PROPIEDAD DE SERGIO ABOYTIA APODACA; AL ESTE, EN 120.86 METROS, CON

TERRENO PROPIEDAD DE TEODORO NEYOY ZAZUETA; AL SURESTE, EN 104.81 METROS, CON TERRENOS PROPIEDAD DE ARMANDO NEYOY VALENZUELA Y LUISA NEYOY OSUNA; AL OESTE, EN 53.52 METROS, CON TERRENO PROPIEDAD DE SOCORRO ANAYA VALENZUELA, SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A11269 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 258/2012, PROMOVIDO POR MIRNA IRENE MACHADO ARAGON, A FIN DE LA PRESCRIPCION POSITIVA SE LE DECLARE PROPIETARIA, LOTE DE TERRENO DE 225.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 10.20 METROS, CON CALLE BENJAMIN MUÑOZ; AL SUR EN 10.31 METROS, CON PREDIO CLAVE CATASTRAL NUMERO 04-397-015; AL ESTE EN 22.14 METROS, CON PREDIO CLAVE CATASTRAL NUMERO 03-397-006; AL OESTE EN 22.10 METROS, CON PREDIO CLAVE CATASTRAL NUMERO 04-397-011; UBICADO EN LA COLONIA BALDERRAMA, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SE LES HACE SABER A CUALQUIER INTERESADO QUE LA FECHA PARA LA TESTIMONIAL ES A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, ASI COMO POR MEDIO DE AVISOS QUE SE FIJARAN EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, TESORERIA MUNICIPAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RUBRICA
A11271 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (NFORMACION AD-PERPETUAM) DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1585/2010 PROMOVIDO POR HILDA ROSALES ROSALES RECÍBASE DILIGENCIAR DE INFORMACION TESTIMONIAL DECLARATIVA DE PROPIEDAD O PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGITIMA PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE NUMERO 57 DEL SECTOR CRESTON DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30 METROS CON DEPARTAMENTO DE MI PROPIEDAD; AL SUR EN 30 METROS CON TERRENO BALDIO; AL ESTE CON 20 METROS CON LOTE 58 AL OESTE EN 20 METROS CON CALLE JUPITER. SE SENALO LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL, CÍTESE COLINDANTES Y CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. C. LIC. JESUS ALBERTO CANIZALES MAJIN. GUAYMAS, SONORA A 21 DE ENERO DEL AÑO 2013. RUBRICA
A11275 14 15 16



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA. EDICTO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 2494/2012 PROMOVIDO POR MARIA ANTONIA RIVERA CORRAL OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DE INMUEBLE: LOTE NUMERO 8, DE LA MANZANA NUMERO 8, DEL FUNDO LEGAL DE PUEBLO YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 817.10 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 30.50 METROS, CON LOTE NUMERO 7; AL SUR: EN 30.00 METROS, CON AVENIDA OLVERA; AL ESTE: EN 20.41 METROS, CON FRACCION SUROESTE DEL LOTE 4; Y AL OESTE: EN 20.40 METROS, CON CALLE FRANCISCO I. MADERO, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, TESTIMONIAL A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, POR LO QUE SE CITA A CUALQUIER INTERESADO A FIN DE QUE COMPAREZCAN EL DIA Y HORA SEÑALADA CON ANTELACION, AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. NORMA CONSUELO SOTELUM GASTELUM. RUBRICA
A11308 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD. PROMOVIDO POR HIRAM EDUARDO BURROLA ARAQUE Y MONICA DEL CARMEN TORRES CALDERON BAJO EL NUMERO 1074/2012, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA PRESCRIPCION POSITIVA EN SU FAVOR RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 294.58 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 18.88 METROS CON BOULEVARD CAMINO DEL SERI; AL SUR EN 15.89 METROS, CON LOTE NO. 2, DE MARIA CRUZ CHOA; AL ESTE EN 18.00 METROS CON CALLE DE LAS PLACITAS Y AL OESTE EN 18.00 METROS, CON LOTE NO. 2, DE MARIA CRUZ OCHOA; AUDIENCIA TESTIMONIAL A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CÍTESE A LOS INTERESADOS A QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL Y HAGAN VALER SUS DERECHOS. HERMOSILLO, SONORA A 22 DE ENERO DE 2013. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS. LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RUBRICA
A11358 15 16 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

NOTIFICACION A ADELA GUZMAN VILLALOBOS Y RIGOBERTO TOLEDO ORTIZ EN EL EXPEDIENTE NUMERO 533/2011 RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR SCRAP II S DE RL DE CV A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE E INTERPELE A LOS CC ADELA GUZMAN VILLALOBOS Y RIGOBERTO TOLEDO ORTIZ HACIÉNDOSELES SABER A LOS NOTIFICADOS QUE EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRARON CON INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EL DIA 28 DE JULIO DE 1996 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO 4735 VOLUMEN 181 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES NOTARIO PUBLICO NO 25 CON EJERCICIO Y

RECIDENCIA EN CD OBREGON SONORA RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO POR LA CALLE ALONDRA NO 510 PTE DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE SECCION LOS SAUCES DE CD OBREGON SONORA AHORA ES PROPIEDAD DE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE RESULTANDO QUE ENTRE LOS DERECHOS DEL CREDITO CEDIDOS SE ENCUENTRAN LOS DE USTEDES ASI MISMO SE LES HACE SABER QUE LA OBLIGACION DE PAGO DE DICHO CREDITO LO DEBEN DE REALIZAR EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE NUMERO 1540 DE LA COLONIA VALLE GRANDE DE HERMOSILLO SONORA POR OTRA PARTE SE LES HACE SABER A LOS NOTIFICADOS QUE LA COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y ADEMÁS QUE LA PRESENTE DILIGENCIA NO IMPLICA CUESTION LITIGIOSA ALGUNA SINO ÚNICA Y MÉRAMENTE UNA NOTIFICACION JUDICIAL LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 836 837 838 Y 839 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA JUICIO TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA SE ORDENO NOTIFICAR A USTEDES LA PRESENTE JURISDICCION VOLUNTARIA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012 AUMENTÁNDOSE EL TERMINO EN 30 DIAS MAS QUE SE DIO EN AUTO DE RADICACION DEL EXPEDIENTE ANTERIORMENTE SEÑALADO CIUDAD OBREGON SONORA ENERO 30 DEL 2013 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO. RUBRICA
A11384 15 16 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 2879/2012 PROMOVIO ROSA ISELA ARMENTA RUIZ ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR BIEN INMUEBLE UBICADO EN FRACCION SUR DEL LOTE 02 MANZANA 02 DEL FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTE CIUDAD SUPERFICIE 221.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 17.00 METROS FRACCION NORTE DEL MISMO LOTE 2; SUR: 17.00 METROS CALLE FRANCISCO MARQUEZ; ESTE: 13.00 METROS LOTE 4; OESTE: 13.00 METROS CALLE CALIFORNIA; TESTIMONIAL 9:00 HORAS 11 DE MARZO AÑO 2013. VERIFICARSE ESTE JUZGADO. CÍTESE INTERESADOS COMPAREZCAN HACER VALER DERECHOS. CIUDAD OBREGON, SONORA 29 DE ENERO AÑO 2013. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO. RUBRICA
A11395 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO PERSONAL DIRIGIDO A LOS CC JUAN PABLO SOSA VACA Y FRANCISCO MADRAZO SANCHEZ EN AUTOS DE FECHAS 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE ORDENÓ QUE TODA VEZ QUE DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE 875/2010 RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA REQUERIMIENTO DE PAGO PROMOVIDO POR DANIEL AGUILERA AGUIRRE EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE ALEJO AGUILERA CAMPOY Y ANNA AGUIRRE GUTIERREZ REQUERIMIENTO ESTE QUE FUE EJERCITADO EN CONTRA DE JUAN PABLO SOSA VACA Y FRANCISCO MADRAZO SANCHEZ DONDE SE DESPRENDE QUE QUEDO DEBIDAMENTE ACREDITADO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LAS PERSONAS HOY DEMANDADAS ANTES



MENCIONADAS POR LO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS HOY DEMANDADOS MEDIANTE EDICTOS SOBRE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE PROMUEVE EL C. DANIEL AGUILERA AGUIRRE EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE ALEJO AGUILERA CAMPOY Y ANNA AGUIRRE GUTIERREZ LO ANTERIOR COMO SE ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5745 VOLUMEN 70 DEL TESTIMONIO PRIMERO PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 19 LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ SERRATO TENIÉNDOSE POR RECONOCIDO EL CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA Y CON TAL PERSONERÍA SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL PARA QUE EN LA VÍA JUDICIAL SOLICITADA Y ORDENADA SE HAGA EL EMPLAZAMIENTO JUDICIAL AL JUICIO ANTES MENCIONADO A LOS CC. JUAN PABLO SOSA VACA Y FRANCISCO MADRAZO SÁNCHEZ HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY Y AUTO DE RADICACIÓN QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA CIUDAD DE NAVOJOA SONORA EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES SE LES HARÁN CONFORME A DERECHO ASÍ MISMO HÁGASELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1609/2012 NAVOJOA SONORA 19 DE DICIEMBRE DEL 2012 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS. RUBRICA
A11401 15 16 17

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
C. MARIA DE LOS ANGELES LEAL GONZALEZ, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1295/2012, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. JAIME ORNELAS CHINCHILLAS, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RUBRICA
A11262 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
EMPLÁCESE A JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO POR CULPA, EXPEDIENTE 1663/12, PROMOVIDO POR ROSA ELENA AMAVIZCA COTA EN CONTRA DE ISIDRO RODRIGO MOLINA MADRID MEDIANTE AUTO DE 23 DE ENERO DEL 2013 SE ORDENA EMPLAZAR A ISIDRO RODRIGO MOLINA MADRID POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "EL

IMPARCIAL", AGENCIA FISCAL DEL ESTADO Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIÉNDOSELE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE EN IGUAL TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TÉRMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ ENRIQUE CESAÑA AISPURU. RUBRICA
A11331 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JOSÉ ANTONIO SANDOVAL VILLA, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MERCEDES PINEDA VERA EN CONTRA DE USTED JOSÉ ANTONIO SANDOVAL VILLA, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA CIVIL EXPEDIENTE 819/2010. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. S. O DUARTE VIDAL. RUBRICA
A11397 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 405/2011, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. RAMONA ESTHELA VALENZUELA OCHOA EN CONTRA DE FERNANDO ACOSTA CARPIO SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: QUE LA PARTE ACTORA LA C. RAMONA ESTHELA VALENZUELA OCHOA ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LOS CC. FERNANDO ACOSTA CARPIO Y RAMONA ESTHELA VALENZUELA OCHOA, BAJO ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 1182, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN AL C. FERNANDO ACOSTA CARPIO, QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A PARTIR



DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 454 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. CUARTO: SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL QUE RIGE EL MATRIMONIO DE LAS PARTES DEL JUICIO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, SE DEBERA PROCEDER A SU LIQUIDACION PREVIO INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD LEGAL, EN LA VIA INCIDENTAL, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR SU PARTICION LEGAL CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 361, 362, 363, 365, 376 Y 584 DEL CODIGO CIVIL, EN RELACION CON EL ARTICULO 411 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE SONORA. QUINTO: NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DE LA SEÑORA RAMONA ESTHELA VALENZUELA OCHOA, NI A CARGO DE LA ACTORA A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO ACOSTA CARPIO, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE LAS PARTES EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTREN IMPOSIBILITADAS PARA LABORAR Y ALLEGARSE ALIMENTOS POR SI MISMOS; EN TAL VIRTUD, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485, FRACCION II DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DECRETA QUE HA CESADO LA OBLIGACION DE PROPORCIONARSE ALIMENTOS QUE TENIAN ENTRE SILOS CC. RAMONA ESTHELA VALENZUELA OCHOA Y FERNANDO ACOSTA CARPIO. SEXTO: NO SE DECRETA CUSTODIA NI REGIMEN DE CONVIVENCIA PADRE E HIJOS ASI COMO CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL C. FERNANDO ACOSTA CARPIO, TODA VEZ QUE DE LAS CONSTANCIAS ALLEGADAS A LOS AUTOS (FOJAS 8 A 11) SE DESPRENDIÓ QUE LOS HIJOS PROCREADOS DENTRO DEL MATRIMONIO CUYA DISOLUCION SE DECRETÓ A TRAVÉS DEL PRESENTE FALLO, A LA FECHA HAN ALCANZADO SU MAYORIA DE EDAD SIN QUE SE HAYAN OFRECIDO MEDIOS DE CONVICCION QUE ACREDITEN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN ESTUDIANDO UNA CARRERA TECNICA O SUPERIOR Y QUE ESTA SE HAYA CURSADO DE MANERA ININTERRUMPIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 473 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA. SEPTIMO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERA SOPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO POR LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. OCTAVO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE (F.31 A 33 EXPEDIENTE PRINCIPAL). NOVENO: TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDIA Y ADEMÁS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN LOS ARTICULOS 251 (FRACCION V) Y 376 (FRACCION II) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. DECIMO: UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GIRESE ATENTO OFICIO AL C.

OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, A FIN DE QUE EN EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 1182, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, RELATIVA A LOS CC. FERNANDO ACOSTA CARPIO Y RAMONA ESTHELA VALENZUELA OCHOA ANOTE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL Y SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS NUMERALES 206, 207, 208 Y 458 DEL CODIGO CIVIL, EN RELACION CON EL DIVERSO 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE SONORA, Y ADEMÁS PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO; DE IGUAL MANERA DEBERA LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES MARGINALES EN EL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 01536 DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, RELATIVA A LA C. RAMONA ESTHELA VALENZUELA OCHOA. POR OTRA PARTE, GIR SE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS N CESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, CON RESIDENCIA EN CANANEA, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESA CIUDAD PARA EFECTOS DE QUE SE SIRVA REALIZAR LAS ANOTACIONES MARGINALES DE LEY, EN EL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00314 DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, RELATIVA AL C. FERNANDO ACOSTA CARPIO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO. RUBRICA

A11348 15

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 31,314 VOLUMEN 422 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2013 PASADA ANTE MI, SE RADICÓ SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO GOMEZ SALAZAR, EL SEÑOR SALVADOR PONCE MARIN TAMBIÉN CONOCIDO COMO J. SALVADOR PONCE MARIN ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE DICHA SUCESION, SAN LUIS R. C SONORA 29 DE ENERO DE 2013. NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.

A11197 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 54

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 31,136 VOLUMEN 420 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, PASADA ANTE MI, SE RADICÓ SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE VAZQUEZ MOLINA, LOS SEÑORES MARIA DOLORES HERNANDEZ VAZQUEZ POR SI Y COMO APODERADA DE LA SEÑORA MARIA JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ, JOSEFINA HERNANDEZ VAZQUEZ, LYDIA HERNANDEZ VAZQUEZ, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ VAZQUEZ, ISMAEL HERNANDEZ VAZQUEZ Y ANA MARIA HERNANDEZ VAZQUEZ ACEPTARON LA HERENCIA Y LA SEÑORA MARIA DOLORES HERNANDEZ VAZQUEZ ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION, MANIFESTANDO QUE



PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE DICHA SUCESIÓN. SAN LUIS R. C., SONORA 31 DE ENERO DE 2013. NOTARIO PÚBLICO NUMERO 54, LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.
A11198 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 2
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 21,611, DEL V LUM N 797, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI, BERTHA ALICIA URQUIDEZ FUENTES QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR Y ES CONOCIDA CON EL NOMBRE DE BERTHA ALICIA URQUIDEZ FUENTES DE ZAVALA, ACEPTO LA HERENCIA EN LA TESTAMENTARIA DE ENRIQUE ZAVALA PEREZ, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTANDO SU CARGO DE ALBACEA, COMPROMETIÉNDOSE A FORMAR INVENTARIO. NOTARLA A MI CARGO UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 158 NORTE, COLONIA CENTRO, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS. LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO. RUBRICA
A11407 15 18

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES CASILLAS RODRIGUEZ. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE. EXP. NO. 10/2013, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 16 DE ENERO DEL 2013. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE LUIS VARGAS FRANCO. RUBRICA
A11159 11 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO SOTELO VELARDE: QUI N TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MA. DEL ROSARIO SOTELO VELARDE, MARIA ROSARIO SOTELO V., MARIA DEL ROSARIO SOTELO, MARIA DEL ROSARIO SOTELO V., ROSARIO SOTELO Y ROSARIO SOTELO VELARDE, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 15/2013. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ. RUBRICA
A11196 11 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA SOQUI GELAIN, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, EN EL

LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2070/2012. C SECRETARIA DE ACUERDOS.
A11160 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ CERVANTES BECERRA, EXPEDIENTE 887/2012, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 711 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS, DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. PUERTO PEÑASCO, SONORA 25 DE ENERO DEL 2013. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. HAZZEL DESSIRE FRANCISS DURON RIVAS.- RUBRICA.
A11199 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA GRUJALVA GORTAREZ, CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN JUZGADO A LAS NUEVE HORAS, DEL DIA CUATRO DE MARZO DE 2013 EXPEDIENTE NUMERO 627/2012 SECRETARIA CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCH Z OZUNA.- RUBRICA.
A11200 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO,
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
RADICÓ JUICIO SUCESORIO A BIENES DE JOSE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAREAL PROMOVIDO POR MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 04/2013. SAN LUIS R. C., SONORA; 30 DE ENERO DEL 2013.- SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.
A11203 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL TANORI LUGO CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL 22 DE MARZO DEL 2013 LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO CITÁNDOSE HEREDEROS Y ACREEDORES. EXPEDIENTE NUMERO 1694/2012.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.
A11204 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CONCEPCIÓN ROMERO RAMOS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE

MARZO DEL DOS MIL TRECE. LOCAL DE ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE NUMERO 914/2008. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. LICENCIADA ANA DOLORES ABOYTE YESCA.
A11207 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCO DANIEL OCHOA TRUJILLO,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE
EXPEDIENTE 96/2013.LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR
MENDOZA. C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
A11208 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCO ALCANTAR TRILLAS,
CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA
HEREDEROS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO
DE DOS MIL TRECE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
1602/12. LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
A11209 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. VICTOR MANUEL
CORONADO VALENZUELA, DENTRO EXPEDIENTE CIVIL
8/2013, PROMOVIDO POR IRMA NORA MEDINA GALAVIZ,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA
Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A
DEDUCIRLOS, ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
MIXTO, A DOCE HORAS DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE
DOS MIL TRECE PARA JUNTA DE HEREDEROS.
SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MANUEL GASTELUM
MENDOZA.
A11210 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DEL SEÑOR C. DOLORES SUASTES SOTELO,
EXPEDIENTE NUMERO 87 /12. CÍTESE QUIENES SE
CONSIDERAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE
FEBRERO DEL DOS MIL TRECE. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.
RUBRICA
A11213 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA DOLORES HERNANDEZ GAMEZ.
CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE
HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-
LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO
2060/2012. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RUBRICA.
A11215 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO
DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1008/2012
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE TOMAS ROBLES ÑIGUEZ. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ
GONZALEZ. RUBRICA.
A11216 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCA SOTO ESQUER, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL
TRECE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO
EL EXPEDIENTE NUMERO 2386/2012. SECRETARIA DE
ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO.
RUBRICA.
A11222 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE GUADALUPE GARCIA JUÁREZ, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS
CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE
DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 960/2012. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.
RUBRICA.
A 11224 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JESÚS AIDE ZAVALA CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA
ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO



DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 599/2012. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO. RUBRICA.
A11225 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO ESCALANTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO 48/2013. LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.
A11231 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE BELTRAN MACHADO Y/O GUADALUPE BELTRAN MACHADO DE VALENZUELA Y/O MARIA GUADALUPE BELTRAN MACHADO DE VALENZUELA Y/O GUADALUPE BELTRAN DE VALENZUELA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2376/2012. LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.
A11234 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ANGEL SIERRA MARTINEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 77/2013. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA.
A11235 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES LIDIA LOPEZ MARTINEZ DE ESPINOZA, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 013/2013. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.

ANABELLE RAMOS FRANCO. RUBRICA
A11245 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FRANCISCO RIVERA SAMANIEGO, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1114/12. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARITZA NAYELI OTHON SEPULVEDA. RUBRICA
A11246 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SABAS VALENZUELA OLIVAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 696/2012. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ LIC. MARIA CORONA BRISEÑO. SECRETARIA DE ACUERDO POR AUSENCIA. RUBRICA.
A11346 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA OROS OLGUIN Y/O ADELA OROS LOPEZ Y/O ADELA OROS VIUDA DE LOPEZ Y JESÚS LOPEZ OROS Y/O MARIA JESÚS LOPEZ OROS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2049/2012. LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.
A11351 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL COCOBA QUEVEDO, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1478/12. LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.
A11352 15 18



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR AARON BOON MENDOZA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EXPEDIENTE 1286/2011, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN GUAYMAS SONORA, GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 2012. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. C. LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS. RUBRICA.

A11353 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO JUVERA VILLAESCUSA, CONVOQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 34/13. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

A11354 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

RADICOSE EXPEDIENTE 1321/2012, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS CARRILLO ALCANTAR. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE OFICINAS DE ESTE JUZGADO OCHO HORAS DIA QUINCE DE MARZO DE 2013. LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ. RUBRICA.

A11366 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ALBERTO ROBLES ROBLES CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2213/2012. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA.

A11387 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO RODRIGUEZ SOLANO CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON

DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 120/2013. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA HAYDEE GALAVIZ CASTRO. RUBRICA.

A11372 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR CELAYA ZAZUETA EXPEDIENTE 1628/2012, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE MARZO DEL AÑO 2013. CABORCA, SONORA, A 23 DE ENERO 2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS. RUBRICA.

A11373 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS GILBERTO GONZALEZ LOPEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 969/2012. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ. RUBRICA.

A11377 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO MORENO RUIZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 2335/2012. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO. RUBRICA.

A11378 15 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 34/2013 OLGA MATILDE VALDEZ MARTINEZ Y FRANCISCO GUTIERREZ MORENO INTESTAMENTARIO BIENES ROSA MARIA LUISA GUTIERREZ VALDEZ CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS SEIS DE MARZO 2013. 01 FEBRERO 2013. SECRETARIA CIVIL. LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RUBRICA



A11383 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITENSE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 148/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE RASCON ESTRADA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA

A11388 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. EMILIA EMMA PERALTA AMADOR Y/O EMMA PERALTA AMADOR Y/O EMMA PERALTA LOPEZ Y/O EMILIA EMMA PERALTA Y/O EMMA PERALTA DE LOPEZ Y/O EMA PERALTA Y/O EMMA PERALTA Y/O EMA PERALTA DE LOPEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. EXPEDIENTE NUMERO 1790/2012. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA

A11391 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. MIGUEL CORRAL AGUILAR, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS ONCE HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 718/2012. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO. RUBRICA

A11393 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO FLORES RUIZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 983/2012. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ. RUBRICA

A11396 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA FLORES DE LOS REYES Y/O CATALINA FLORES Y/O CATALINA FLORES REYES, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 492/2012. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA. RUBRICA

A11402 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA BERNAL MOROYOQUI CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA, DEBIENDO COMPARECER A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 2317/2012. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO. RUBRICA

A11403 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE GALINDO NORIS CITENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE. EXP. NUMERO. 322/2012. CUMPAS, SONORA, 15 DE FEBRERO DEL 2013. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO. RUBRICA

A11404 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA ZAYAS AMEZCUA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 201/2013. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ. RUBRICA

A11405 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITENSE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO



TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 200/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS VALENZUELA CLARK Y MARIA MERCEDES MENDIVIL ALVARADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA

A11406 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ARTURO LÓPEZ GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR DELIA PATRICIA FLORES QUINTERO. SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 26/20131 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACRÉEDORES A DEDUCIR DERECHOS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA. RUBRICA

A11413 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO BURBOA CORDOVA Y ANA ARVIZU RIVERA EN EL EXPEDIENTE NO. 89/2013 CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JOSE ENRIQUE CECERA AISPURO. RUBRICA

A11416 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIDAL AMPARANO BAJECA CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 51/2013 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA

A11417 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMPERATRIZ REYES RAMIREZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1413/2012. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA

A11419 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NAPOLEON AGUIRRE RAMONES Y/O NAPOLEON AGUIRRE R. Y/O NAPOLEON AGUIRRE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2013, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1306/2012. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA

A11420 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL CUEVAS GODÍNEZ Y/O DANIEL CUEVAS Y/O DANIEL CUEVAS G. Y/O DANIEL CUEVAS GODINES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO 2013, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 123/2013. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA

A11421 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MENDOZA AYALA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO D HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIE HORAS DEL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2013, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 371/2010. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA

A11422 15 18



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

2 a 32

CONVOCATORIAS

Almacenadora Ucamayo, S.A. de C.V.

2

AVISOS DE FUSIÓN

Asociación Agrícola Hermosillense, S.A. de C.V. y otro

3

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Federico Duarte Longo ia

4

l ma Oralia Rubio Valenzuela

En ique Camou Camou

Antonio Pacheco Pacheco

5

Jesús Edgardo Campa Lapizco

Luis Fernando López Salguero

Santander Hipotecario, S.A. DE C.V.

Servi-Industrias del Noroeste, S.A. de C.V.

6

Ma fa del Socorro Samaniego Cortes

Yadira Vega Cota

Sabino Muñoz Romero

Tiberio Siulok

JUICIOS HIPOTECARIOS

Sociedad Hipotecaria Federal

7

I.n.f.o.n.a.v.i.t.

(12) 7 a 14

Radio Móvil Dipsa, S.A de C.V.

8

Santander Hipotecario, S.A. DE C.V.

(2) 9,11

Grupo Regional de Negocios SA de CV SOFOM ENR

ING Hipotecaria, SA. de C.V.

(2)10,12

Patrimonio Creciente A. C.

Scrap II, S. de R.L. de C.V.

12

María Jesús Arvayo Olivarría

13

Banco del Bajío, S.A.

HSBC México, S.A.

14

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

I.n.f.o.n.a.v.i.t.

(21)15 a 21

Scrap, II, S. de R.L. de C.V.

17

Eduardo Ávila Díaz

18

Tiberio Siulok Soto

21

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Eugenio Moreno Guerrero

22

José Manuel Grijalva Hoyos

Inmuebles Dila, S.A. de C.V.

23

Héctor Daniel Camacho Sandoval

Mirna Irene Machado Aragón

Hilda Rosales Rosales



María Antonia Rivera Corral	24
Hiram Eduardo Burrola Araque y otra	
Scrap II, S. de R.L. de C.V.	
Rosa Isela Armenta Ruiz	
Daniel Aguilera Aguirre	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Jaime Ornelas Chinchillas	25
Rosa Elena Amavizca Cota	
Mercedes Pineda Vera	
Ramona Esthela Valenzuela Ochoa	

AVISOS NOTARIALES

Antonio Gómez Salazar	26
María Guadalupe Vázquez Molina	
Enrique Zavala Perez	27

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Andrés Casillas Rodríguez	
María del Rosario Sotelo Velarde	
Leticia Soqui Gelain	
Luz Cervantes Becerra	
Margarita Grijalva Gortáez	
José de Jesús Rodríguez Villareal	
Gabriel Tánori Lugo	
María Concepción Romero Ramos	
Francisco Daniel Ochoa Trujillo	28
Francisco Alcántar Trillas	
Victor Manuel Coronado Valenzuela	
Dolores Suastes Sotelo	
María Dolores Hernández Gámez	
Tomas Robles Ifigüez	
Francisca Soto Esquer	
Guadalupe García Juárez	
Jesús Aidé Zavala	
Gerardo Escalante	29
Guadalupe Beltrán Machado y/o	
Ramón Ángel Sierra Martínez	
Lidia López Martínez de Espinoza	



Francisco Rivera Samaniego	
Sabas Valenzuela Olivas	
Adela Oros Olguín y/o	
Rafael Cocoba Quevedo	
Héctor Aarón Boon Mendoza	30
Pedro Juvera Villaescusa	
Manuel de Jesús Carrillo Alcántar	
Francisco Alberto Robles Robles	
Gilberto Rodríguez Solano	
Héctor Celaya Zazueta	
Jesús Gilberto González López	
Juan Antonio Moreno Ruiz	
Rosa María Luisa Gutiérrez Valdez	
Enrique Rascón Estrada	31
Emilia Emma Peralta Amador y/o	
Miguel Corral Aguilar	
María del Refugio Flores Ruiz	
Catalina Flores de los Reyes y/o	
Irma Bernal Moroyoqui	
Enrique Galindo Noris	
Yolanda Zayas Amezcua	
Jesús Valenzuela Clark y otra	
Jorge Arturo López González	32
Heriberto Burboa Córdova y otra	
Vidal Amparano Bajeca	
Emperatriz Reyes Ramírez	
Napoleón Aguirre Ramones y/o	
Daniel Cuevas Godínez y/o	
Manuel Mendoza Ayala	

COPIA SIN VALOR



COPIA VALOR



BOLETÍN
OFICIAL

www.boletinoficial.sonora.gob.mx